DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. N° 17/2017

Asunción, 19 de marzo de 2018

VISTO: el acta de reunión de negociación de propuesta, referente a la propuesta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 17/2017 "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL". ID N° 331.569**;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de enero de 2018, recomienda la invitación a ajustar los términos del contrato al **CONSORCIO PEYCO – SERINCO.**

Que, el Acta de reunión de Negociación de Propuesta de fecha 24 de enero de 2018, expresa cuanto sigue (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día miércoles veinticuatro de enero del dos mil dieciocho, en las Oficinas UEP-MOPC, sito en el Edificio España, Avenida España esquina Avenida Brasilia, 2do. Piso, se reúnen el ***Ing. JULIO RIOS****, Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales y el* ***Ing. NOLBERTO ALFONSO CANO****, en representación de la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales, el* ***Abog. JORGE BERNIS****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***Abog. RODRIGO GIMENEZ****, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la* ***Abog. LUZ TORRASCA,*** *en representación de la Dirección de Gestión Socio Ambiental, el* ***Sr. PABLO CALVO****, representante autorizado del* ***CONSORCIO PEYCO-SERINCO,*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco de los Servicios de Consultoría descripto precedentemente, a los efectos de iniciar la reunión de negociación de los Términos del Contrato, a partir del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de enero de 2018.*

Para iniciar la reunión de negociación, los miembros del equipo técnico del MOPC, han informado al Sr. ***PABLO CALVO****, representante autorizado del* ***CONSORCIO PEYCO-SERINCO,*** *que, en el marco de la evaluación de su Propuesta Técnica presentada, no existen observaciones relacionadas al enfoque, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta para los servicios de la consultoría.*

De igual manera se consulta al representante de la firma, la confirmación de la disponibilidad del personal profesional propuesto y evaluado. En ese sentido, el mismo manifiesta que el personal profesional propuesto se encuentra disponible para la ejecución del servicio.

La oferta de precio corregida del Consultor, conforme se indica en el Numeral 24 Corrección de errores, inciso a) Contratos sobre base de tiempo trabajado, de la Sección II- Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, contemplada en el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, asciende a ***GUARANÍES TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (Gs. 3.181.836.200)****,* ***excluidos*** *todos los impuestos locales.*

Se deja constancia que en virtud a lo establecido en el Numeral 2.2.6 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (Versión GN-2350-9), que dice lo siguiente: "En el curso de las negociaciones de precio se deben aclarar las obligaciones tributarias de la firma de consultores en el país del Prestatario (si las hubiere) y la forma en que dichas obligaciones han sido o deben ser incorporadas en el contrato".

En ese sentido se establece como Impuesto Indirectos locales la suma de Gs, ***GUARANÍES TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE (Gs. 318.183.620).***

Abg. Larissa Barboza Vallejos
Mat. C.S.J. N° 36.581
Asesoramiento Pre-Contractual
M.O.P.C.

Lic. Marta Benitez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Ríos F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

Ing. Eduardo Caballero
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

*Por ende, la oferta de precio negociada del Consultor asciende a **GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (Gs. 3.500.019.820)**, **incluidos** todos los impuestos locales.*

Asimismo, se ha verificado los términos del Contrato, que se encuentra incluido en la Solicitud de Propuestas, el cual en señal de aprobación es suscrito por las partes.

No habiendo otro tema que tratar concluye la Reunión siendo las diez y treinta, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.

Que, el Acta de Negociación complementaria de fecha 06 de febrero de 2018, menciona cuanto sigue:

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día martes seis de febrero del dos mil dieciocho, en las Oficinas UEP-MOPC, sito en el Edificio España, Avenida España esquina Avenida Brasilia, 2do. Piso, se reúnen el **Ing. JULIO RIOS**, Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales y el **Ing. NOLBERTO ALFONSO CANO**, en representación de la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales, el **Abog. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Abog. RODRIGO GIMENEZ**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la **Abog. LUZ TORRASCA,** en representación de la Dirección de Gestión Socio Ambiental, el **Sr. PABLO CALVO**, representante autorizado del **CONSORCIO PEYCO-SERINCO,** cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco de los Servicios de Consultoría descripto precedentemente, a los efectos de complementar el Acta de Negociación de fecha veintitrés de enero de dos mil dieciocho.*

Se rectifica la Oferta de Precio del Acta de Negociación mencionado, quedando de la siguiente manera:

*La oferta de precio corregida del Consultor, contemplada en el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, asciende a **GUARANÍES TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (Gs. 3.181.636.200)**, **excluidos** todos los impuestos locales.*

*Se establece como Impuesto Indirectos locales la suma de Gs, **GUARANÍES TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE (Gs. 318.163.620).***

*Por ende, la oferta de precio negociada del Consultor asciende a **GUARANÍES TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (Gs. 3.499.799.820)**, **incluidos** todos los impuestos locales.*

No habiendo otro tema que tratar concluye la Reunión siendo las diez y treinta, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.

Que, la recomendación de adjudicación cuenta con la NO OBJECIÓN del Banco Interamericano de Desarrollo, según nota CPR/C/2018/322, de fecha 23 de febrero de 2018.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR**, el **LLAMADO MOPC N° 17/2017** "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL". **ID N° 331.569**, conforme al siguiente detalle:

Abg. Esteban Carubbi
Secretaria General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C

Empresa	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO PEYCO – SERINCO	**Gs. 3.499.799.820** (Guaraníes tres mil cuatrocientos noventa y nueve millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos veinte)

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. N° 36.581
Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Lic. Marta Benitez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Marta Benítez Morínigo, Viceministra de Administración y Finanzas, MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Esteban Sarubbi, Secretario General y Jefe de Gabinete, M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abg. Larissa Barboza Vallena, Mat. C.S.J. N° 36.581, Asesoramiento Pre-Contractual, D.A.J. - M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante ..... Ing. Julio A. Ríos M., Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales, UEP - MOPC